



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE SALGÜERO DE JUARROS

Aprobado por la Junta Vecinal de Salgüero de Juarros, en sesión celebrada el día 7 marzo de 2022, el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la subasta para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.863, se expone al público durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse.

– *Objeto del contrato:* El contrato tiene por objeto el aprovechamiento cinegético del coto de caza de Salgüero de Juarros BU-10.863, con una superficie estimada de 965 hectáreas.

– *Duración del contrato:* Se establece una duración de diez años o campañas cinegéticas, prorrogables por otras cinco bajo acuerdo de ambas partes, comenzando en la temporada 2022/2023 y finalizando en la temporada 2031-2032 (31 de marzo de 2032).

– *Tipo de licitación:* El precio de licitación se fija en 10.500,00 euros, más el IVA correspondiente si resultara exigible. La renta se actualizará un 1% anual y acumulativamente. Las ofertas económicas se realizarán al alza, sin que puedan ser inferiores al presupuesto base.

– *Forma de pago:* El pago de la primera anualidad se realizará a la formalización del contrato, junto con la garantía definitiva. El resto de las anualidades se abonarán por el adjudicatario de forma íntegra, antes del día 1 de marzo anterior al comienzo de la campaña.

– *Garantía provisional:* Para poder participar en la subasta, se establece una garantía provisional correspondiente al 3% de la licitación y se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en el apartado 1 del artículo 108 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Las garantías podrán realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de la Junta Vecinal de Salgüero de Juarros: ES21 2100 3357 0922 0002 6066.

– *Garantía definitiva:* 5% del importe de la adjudicación correspondiente a la totalidad de vigencia del contrato.

– *Presentación de proposiciones:* Para la licitación del presente contrato se exige la presentación de ofertas utilizando medios electrónicos mediante la Central de contratación de la Excma. Diputación Provincial de Burgos: <https://central.burgos.es>

El pliego de condiciones está disponible en el correo electrónico:

<https://salguerodejuarros.sedelectronica.es>

En Salgüero de Juarros, a 7 de marzo de 2022.

El alcalde pedáneo,  
Pedro Javier Hernando Ortega